10/05/2016

Tarapacá: Condenan a dos sujetos por tráfico de drogas en Colchane y en Alto Hospicio

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados en dos juicios orales el ciudadano boliviano Armando Choque Mamani, de 19 años de edad, y el ciudadano chileno Hugo Muñoz Gamboa, de 49 años de edad, ambos detenidos con droga en distintos puntos de la región.

En el primero de los casos, Choque Mamani fue sorprendido en octubre del año pasado, por carabineros de Colchane, conduciendo un vehículo en el que transportaba una mochila y una bolsa con 14 kilos de marihuana y 5 kilos de cocaína base.

El juicio oral estuvo a cargo del fiscal Hardy Torres, quien presentó el testimonio de uno de los carabineros que detuvo al acusado tras una persecución en el sector, y prueba documental que confirmó las naturalezas de las drogas incautadas.

El otro juicio lo realizó el fiscal Daniel Contreras, quien con prueba testimonial, pericial y documental logró acreditar que en virtud de una investigación desarrollada por la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de la comuna de Alto Hospicio, se pudo determinar que Muñoz Gamboa junto a Luis Pastene Campos -ya condenado previamente por estos hechos-, se dedicaban a comercializar droga en el sector La Pampa, encontrándoles en sus domicilios 274 gramos de cocaína base y dinero en efectivo.

Los dos condenados deberán cumplir las penas en forma efectiva, pues no tienen derecho a ningún beneficio extracarcelario.